INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
ELECTRONIC GAME S.A.

En mi calidad de Comisario de **ELECTRONIC GAME S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

A continuación un detalle del alcance del servicio profesional brindado:

- La revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros.
- Revisión de procedimientos aplicados para el registro, clasificación y resumen de transacciones
- Disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, y
- Las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Como resultado de la revisión y de la aplicación de dichos procedimientos, informo a ustedes lo siguiente:

1. La administración ha cumplido con normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

2. Los Estados Financieros concuerdan con los reportes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos y con las normas ecuatorianas de contabilidad, en lo que estas no se contrapongan con las referidas normas contables de la Superintendencia de Bancos.

3. Considero que la estructura de control interno, en sus aspectos importantes, es adecuada.

4. Respecto a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, no ha llegado a nuestro conocimiento algún asunto que deba ser informado.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE ACCIONISTAS
27 AGO 2010
GUAYAQUIL

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todo los aspectos importantes, la situación financiera de **Electronic Game S.A.** al 31 de diciembre del 2009, el resultado de sus operaciones y su flujo de caja por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, y las normas ecuatorianas de contabilidad.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de **Electronic Game S. A.** así como de la Superintendencia de Bancos del Ecuador y no puede ser utilizado para otro Propósito.

CPA Ivette Reyes Jaime
Reg. Nac. 0.11926